



Asamblea Regional  
de Murcia

IX LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00027

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA  
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018

Señores asistentes:

Presidente:

Don Miguel Sánchez López

Vicepresidenta:

Doña Isabel María Casaldueiro

Jódar

Secretaria:

Doña Isabel María Soler  
Hernández

Miembros del órgano:

Doña María Patricia  
Fernández López

Don Emilio Ivars Ferrer

Doña Presentación López  
Piñero

Don Víctor Manuel Martínez  
Muñoz

Don Domingo José Segado  
Martínez

Doña María López Montalbán  
(Sustituye a doña María  
Ángeles García Navarro)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Ana Francisca Martínez  
Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:06 horas del día 18 de Abril de 2018, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**I. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Se aprueban por unanimidad las actas números 23, 24 y 25, correspondientes a las sesiones celebradas por la Comisión los días 28 de febrero, 14 de marzo y 10 de abril de 2018.



Asamblea Regional  
de Murcia

II. 9L/MOCC-0513 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA NUEVA LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P. PODEMOS.

Doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la moción ante la Comisión.

A continuación, el Sr. Ivars Ferrer defiende la enmienda parcial IX-18782, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien anuncia su apoyo a la moción y el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

(El Sr. Sánchez López abandona la Mesa durante su intervención, dada su calidad de Presidente de la Comisión, sustituyéndole en su puesto la Vicepresidenta, Sra. Casaldueiro Jódar).

La Sra. López Montalbán en el turno para fijación del texto de la moción dice que acepta la incorporación de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Segado Martínez y el Sr. Sánchez López, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios apoyan el nuevo texto de la iniciativa.

(El Sr. Sánchez López abandona la Mesa durante su intervención, dada su calidad de Presidente de la Comisión, sustituyéndole en su puesto la Vicepresidenta, Sra. Casaldueiro Jódar).

Finalmente, hace uso de la palabra la Sra. López Montalbán que agradece el apoyo de la Comisión a su iniciativa.



Asamblea Regional  
de Murcia

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno a llevar a cabo, con la máxima celeridad posible, los trámites pendientes para la aprobación del Proyecto de la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia."

III. 9L/MOCC-0512 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL TURNO DE OFICIO SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PENITENCIARIA (S.O.J.P.) PARA SU PRESTACIÓN EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE CAMPOS DEL RÍO (MURCIA II), FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Defiende la moción ante la Comisión don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía anunciando en su intervención que acepta incorporar la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(El Sr. Sánchez López abandona la Mesa durante su intervención, dada su calidad de Presidente de la Comisión, sustituyéndole en su puesto la Vicepresidenta, Sra. Casalduero Jódar).

La enmienda parcial del Grupo Parlamentario Popular IX-18707, es defendida por doña Isabel María Soler Hernández.

(La Sra. Soler Hernández abandona la Mesa durante su intervención dada su calidad de Secretaria de la Comisión).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Casalduero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista que apoya la moción y la Sra. López Montalbán, del



Asamblea Regional  
de Murcia

Grupo Parlamentario Podemos, que muestra su apoyo a la moción así como a la enmienda parcial presentada.

(La Sra. Casaldueiro Jódar abandona la Mesa durante su intervención dada su calidad de Vicepresidenta de la Comisión).

En el turno para fijación del texto de la moción el Sr. Sánchez López ratifica la aceptación de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la Sra. Soler Hernández solicita el uso de la palabra a la Presidencia y concedido por ésta, propone \*la siguiente corrección de estilo en la enmienda presentada por su Grupo. Donde dice "...de incorporar al Convenio suscrito con ..." debe decir "...para la incorporación al Convenio suscrito con..."

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL TURNO DE OFICIO SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PENITENCIARIA (S.O.J.P.) PARA SU PRESTACIÓN EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE CAMPOS DEL RÍO (MURCIA II)**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a ampliar el Turno de Oficio Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria (S.O.J.P.), para su prestación en el Centro Penitenciario de Campos del Río (Murcia II), en los mismos términos que se presta en el Centro Penitenciario de Sangonera (Murcia I). Igualmente se insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tome en consideración la ampliación del convenio suscrito con el Colegio de Abogados de Murcia, a fin de colaborar en la prestación en esta futura ampliación del servicio, de la misma forma que colabora con respecto al Centro Penitenciario de Sangonera.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para la



Asamblea Regional  
de Murcia

incorporación al Convenio suscrito con el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia para la prestación del Turno de Oficio del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria de los Ilustres Colegios de Abogados de Lorca y de Cartagena."

IV. 9L/MOCC-0514 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE AUMENTO DE INSPECCIONES DE LAS PLATAFORMAS DE VEHÍCULOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS SIN AUTORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS, FORMULADA POR D. JAVIER INIESTA ALCÁZAR, D. JUAN GUILLAMÓN INSA Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La Sra. Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión.

A continuación, la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista IX-18749, es defendida por doña Presentación López Piñero.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. López Montalbán, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos y el Sr. Sánchez López, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes anuncian su apoyo a la iniciativa.

La Sra. Fernández López hace uso de la palabra en el turno para fijación del texto de la moción y anuncia la aceptación de la enmienda parcial IX-18749, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE AUMENTO DE INSPECCIONES DE LAS PLATAFORMAS DE VEHÍCULOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS SIN AUTORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de aumentar las



inspecciones que actualmente se llevan a cabo para identificar a los vehículos que prestan servicios sin autorización y solicitar la colaboración de los ayuntamientos en este tipo de inspecciones.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en el marco de sus competencias sobre transporte urbano e interurbano:

- Estudio jurídicamente la posibilidad de exigir a las VTC (Vehículos de Transporte con Chófer) contar con una autorización de funcionamiento urbana añadida a la exigida por el Ministerio de Fomento, mediante el instrumento normativo que estime más idóneo y cuya concesión corresponderá a la Consejería competente en la materia o a los ayuntamientos, según corresponda por normativa, pero contando en todo caso con el informe previo del ayuntamiento afectado que deberá informar valorando la incidencia de dicha concesión sobre el servicio público del taxi, la movilidad, el medio ambiente y sobre cualquier otro aspecto que se estime relevante.
- En base a los estudios anteriores, promueva los cambios normativos que resulten necesarios."

**VI. 9L/CCL5-0003 ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y MODIFICACIONES LEGISLATIVAS PERTINENTES PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE DE PRÁCTICAS CORRUPTAS E ILEGALES, FORMULADA POR D<sup>a</sup>. PRESENTACIÓN LÓPEZ PIÑERO, DEL G.P. SOCIALISTA.**

La iniciativa es defendida ante la Comisión por doña Presentación López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista y anuncia que su Grupo está de acuerdo en incorporar a la iniciativa el texto de la enmienda parcial presentada.

La enmienda parcial IX-18783, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos es defendida por doña María López Montalbán, quien anuncia su apoyo a la moción.



Asamblea Regional  
de Murcia

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Sánchez López, del Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que apoya la iniciativa, si bien se opone a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos y el Sr. Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular quien también anuncia su apoyo a la iniciativa y su oposición a la enmienda parcial.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene la Sra. López Piñero para explicar las razones por las que su Grupo apoya la enmienda parcial presentada. Tras lo cual y a la vista de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, solicita a la Presidencia un receso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 del Reglamento de la Cámara.

(Se suspende la sesión cuando son las once horas y diez minutos, reanudándose efectivamente a las once horas y trece minutos).

Hace uso de la palabra la Sra. López Piñero quien anuncia que en aras a llegar a un acuerdo sobre la iniciativa y para que se apruebe, su Grupo no acepta la incorporación de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Votada la iniciativa en su redacción original, resulta aprobada por unanimidad. Su texto es el siguiente:

**"ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y MODIFICACIONES LEGISLATIVAS PERTINENTES PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE DE PRÁCTICAS CORRUPTAS E ILEGALES**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que inste al Gobierno de España a que inicie la elaboración de las modificaciones legislativas pertinentes para establecer y poner en funcionamiento los mecanismos y los instrumentos de protección del denunciante de prácticas corruptas e ilegales, que, entre otras, recojan los aspectos siguientes:



1°. La dotación de competencias a un organismo responsable de recibir e investigar las denuncias que constituyan canales accesibles de denuncia en el sector público, e incentivos para la adhesión a los mismos en identidad de garantías a las empresas del sector privado.

2°. La protección tanto de empleados/as del sector público como del sector privado, incluyendo no solo empleados/a fijos y funcionarios/as sino también todos aquellos que tengan relación de dependencia o mercantil.

3°. Los mecanismos de protección de la identidad del denunciante que garanticen, cuando se precise, la confidencialidad de la misma.

4°. El impulso de campañas y actividades educativas tendentes a incrementar la concienciación, la formación y la creación de un sistema de evaluación periódico de la eficacia del marco de protección."

#### **VII. ORDENACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTO FECHA PARA LA COMPARECENCIA DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE MURCIA**

La Presidencia abre un turno general de intervenciones.

En primer lugar, interviene el Sr. Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista y propone que se celebre la segunda semana de mayo, el día que se acuerde.

En segundo lugar, interviene la Sra. López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos que apoya la propuesta de que se celebre la segunda semana de mayo.

El Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone que la comparecencia se celebre el día 7 de mayo.

El Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular manifiesta que la propuesta del día 7 de mayo le parece bien,



Asamblea Regional  
de Murcia

pero también solicita que se planteen otras dos fechas posibles, el día 14 o el día 21 de mayo.

Seguidamente, el Sr. Ivars Ferrer advierte que el día 7 de mayo ya están previstas comparecencias en la Cámara.

Tras el debate anterior, la Comisión acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Portavoces que ordene la comparecencia del Colegio de Graduados Sociales de Murcia ante la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, para el día 14 o 21 de mayo próximos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y diecisiete minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,